

10n2019	PSOE	PP	Ciudadanos	Unidas Podemos (realmente, IU; UP no tiene plan único)
Familia	Pensiones como mínimo según IPC. Nueva Ley de Familia (¿para?).	Impulso de oferta de 0 a 3 años (no queda claro). Evaluación del sistema de dependencia. Bajar las listas de espera.	Ley de familias (objetivo: aumentar la natalidad). Familia numerosa desde 2 hijos o todas las monoparentales. (Y hasta que cumplan 30 años).	Pensiones como mínimo según IPC. Renta Básica de Ciudadanía (70 % del SMI como mínimo).
	Red de centros para 0-3 años pública.	Actualización de las pensiones según varios criterios (no definidos, mencionan el IPC pero no lo vinculan a este).	0-3 en centros concertados.	0-3 años en Red Pública.
	Ley Eutanasia.	Cheque 0-3 (mil euros, ¿en el IRPF?)	Custodia compartida como modalidad básica tras separación o divorcio.	Sistema público de Servicios sociales.
	Fomento de la emancipación juvenil (¿cómo?). Equiparación de maternidad y paternidad. Fomento de la conciliación.	Tarjeta Social Universal. Impulsar Voluntades Anticipadas.	Vientres de alquiler SÍ. Equiparación de maternidad y paternidad. Fomento de la conciliación.	Dependencia como derecho subjetivo «real». Fomento de la emancipación juvenil (ayudas y otras medidas).
	No a los vientres de alquiler.	Lucha contra la soledad de las personas mayores.	Ley de parejas de hecho estatal.	Promoción de la paternidad positiva. Conciliación en igualdad.
	Rumbo a un «ingreso mínimo vital».		Ley de Fin de la Vida (voluntades anticipadas y eutanasia). Crearán un «cheque conciliación».	No a los vientres de alquiler. Rechazo a la custodia compartida cuando no es de mutuo acuerdo.
			Pensiones: que se actualicen, pero no dicen cómo.	
Barrio	Parque de viviendas de alquiler.	Creación de zonas abiertas comerciales (ampliar horarios comerciales).	Más policía en las calles. Mayores penas (y más con cadena perpetua).	Parque público de viviendas de alquiler. Regulación de la expropiación de viviendas para uso social cuando el propietario es fondo o similar.
	Blindar servicios sociales en la Constitución.	Aumento de las penas en varios delitos, contando los de Violencia de Género.	Más facilidad para realizar desalojos.	Limitación de precios en el alquiler.
	Prohibir el corte de gas, agua y luz a personas vulnerables.	Mayores penas a los menores.	Regulación nueva única para VTC (más permisiva).	Dación de pago «retroactiva».
	Establecer zonas de bajas emisiones en todos los municipios de +5 mil.	Eliminación de las restricciones para VTC; quitar las restricciones para vehículos diesel.	Dinamizar mercado de alquiler (con varias submedidas como arbitraje, incentivos económicos para rehabilitar vivienda y alquilarla, entre otras).	Medidas contra desahucios. Vivienda habitual como inembargable (también por parte de quien avala). Ayudas de alquiler para evitar desahucios.
	Nuevo sistema de financiación local (no se explica).	Mayores penas para los ocupadores de viviendas.	Aumento de adquisición pública de viviendas por parte de ayuntamientos para el alquiler.	Impedir cortes de suministros a personas vulnerables. Redefinición de estos y agilización de acceso a bonos sociales.
	Lucha contra la pobreza (¿cómo?; además del SMI e IMV). Recuperar la función social de la propiedad: movilizar viviendas vacías hacia el mercado de alquiler.	Mayor facilidad para desalojar viviendas. Impulso de construcción de viviendas (público-privado).	Inmigración vinculada a criterios como formación y mercado de trabajo. La publicidad de las casas de apuestas como las del tabaco.	Planes de dignificación (rehabilitación) de viviendas. Entre las medidas urgentes, recogen varias contra la pobreza infantil.
	La publicidad de las casas de apuestas como las del tabaco.	Regulación de la publicidad del Juego (apuestas), sin decir el sentido.		Eliminar publicidad de casas de apuesta. Que estén lejos de centros de estudio y parques.
Educación (no U.)	Gratuidad libros de texto y material escolar. FP orientado al mercado de trabajo.	Quitar zonas de escolarización. Apoyo al sistema (desde públicos a privados).	Recentralización de la educación. «Libertad de elegir centro». A la par, lucha contra los cobros indebidos en los concertados.	Oferta pública. Educación obligatoria para el alumnado hasta los 16 años; oferta pública obligatoria para las administraciones hasta los 18 años.
	Intentarán un Pacto por la educación.	Exámenes por cada etapa educativa, con efectos académicos «al menos» en Bachillerato.	Aumento de FP Dual.	Libros, recursos y materiales gratuitos para centros públicos.
	Becas como derecho subjetivo en relación a circunstancias familiares.	Apoyo a FP (no dice cómo).		Reducción de ratio de alumnado (y máx. 20 para secundaria). Supresión progresiva de los conciertos.
Trabajo	Derogación de lo «lesivo» de la reforma de 2012 (no dice el qué). Subir el SMI hasta el 60 % del salario medio.	Flexibilidad. Modelo de mochila austriaca.	Contrato único. «Mochila austriaca». Eliminación del sistema actual de indemnización por una mal entendida «mochila austriaca».	Reforma profunda del ET. Tuitiva con las personas trabajadoras. Empleo estable. Prohibición de ETT.
	Plan de choque de empleo joven (no dice como, más allá de «más recursos» para medidas activas y mencionar la educación). Medidas de igualdad de hombres y mujeres.	Mejora de la causalidad de CT. Inmigración vinculada al mercado de trabajo (necesidades).	Flexibilidad.	Jornada laboral máxima de 35h. SMI a 1200€ (60 % salario medio).
	Medidas de protección de empleo, lucha contra el fraude, desempleo y precariedad.	Medidas de maternidad (conciliación).		Refuerzo del principio de causalidad para todo.
				Aumento de los poderes del personal laboral en la gestión de la empresa. Mejora de la negociación colectiva. Fomento de contrato de relevo.
				Sistema público y universal.
Salud	Plan dental (¿cómo?). Sanidad universal. Eliminar copagos sanitarios.	Tarjeta Universal de Salud. Libertad de elección de profesional. Medidas a favor de personas celiacas (entre otras). Plan dental.	Tarjeta Sanitaria Única, mismos servicios en todo el Estado. Regulación más social del copago. Libertad de elección de centro/profesional. Cannabis de uso terapéutico.	Derecho a muerte digna. Aumento de atención primaria. Perspectiva de género en la salud. Salud mental pública. Creación de industria farmacéutica pública.
	Reforma del sistema sin afectar a las rentas medias y bajas (que no define). Bajar IVA productos de higiene femenina.	Rebaja de IRPF (tipo máximo a 40 %). Rebaja de IS (20 %).	Reducir IRPF hasta el 44 %. IS para PYME al 15 % (en determinados supuestos).	Mejorar lucha contra fraude fiscal. Rehacer el sistema fiscal, más progresivo, sin miedo a subir ciertos impuestos.
		Suprimir (IP e Impuesto de Sucesiones). Ventajas a arrendadores.	Nada de impuestos de plusvalías. Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Bonificado al 100 % entre parientes directos; entre los lejanos se reducirá (pero no dicen cuánto). Incentivos fiscales para arrendadores.	IRPF con dos tramos más en la escala alta (tipo máximo al 53 %). Reordenar IVA (y productos que van en cada tipo; no entran en detalle; sí se menciona la reducción del IVA para productos de cuidado de la infancia, entre otros). IS: 35 % a grandes empresas; mínimo contable de 15 %.
Otro			Rebaja de impuestos (muy importante) para quienes vivan en el ámbito rural.	Introducción de algunos impuestos nuevos.
	Denuncia de los Acuerdos entre España y la Santa Sede.	Derogar una ley por cada aprobada.	Ley nacional para el alquiler vacacional (regulación e impulso).	República federal (reforma de la Constitución profunda).